



DECRETO N° 2252

LAJA, julio 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1827 del 05.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Lorena Alicia Muñoz Pinto, en calidad de paraprofesor, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Lorena Alicia Muñoz Pinto.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Lorena Alicia Muñoz Pinto y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Lorena Alicia Muñoz Pinto**
RUT :
Fecha : desde el 04 de julio del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/Irc *06/07/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309